



Consejería de Agricultura
Dirección General de Agricultura y Ganadería
C/. Pintor Matías Moreno, 4 - 45071 TOLEDO

Datos a comunicar al Ministerio de Economía y Competitividad para su publicación en su sede electrónica

Órganos habilitados para la evaluación de proyectos conforme a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

DENOMINACION SOCIAL	HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS
CIF	Q4500146H
DATOS DE CONTACTO	COMITÉ ETICO DE EXPERIMENTACION ANIMAL
DIRECCION POSTAL	FINCA LA PERALEDA S/N 45071 TOLEDO
TELEFONO	925247785
FAX	925247745
CORREO ELECTRONICO	eparamo@sescam.jccm.es
FINES DE LOS PROYECTOS	TODOS LOS INCLUIDOS EN EL ARTICULO 5 DEL REAL DECRETO 53/2013
FECHA DE HABILITACION	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Consejería de Agricultura
Dirección General de Agricultura y Ganadería
C/. Pintor Matías Moreno, 4 – 45071 TOLEDO

Datos a comunicar al Ministerio de Economía y Competitividad para su publicación en su sede electrónica

Órganos habilitados para la evaluación de proyectos conforme a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

DENOMINACION SOCIAL	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL
CIF	Q4500146H
DATOS DE CONTACTO	COMITÉ ETICO DE EXPERIMENTACION ANIMAL
DIRECCION POSTAL	CALLE OBISPO TORIJA S/N 13005 CIUDAD REAL
TELEFONO	926278000 627289924
FAX	
CORREO ELECTRONICO	joseramon.caballero@uclm.es
FINES DE LOS PROYECTOS	TODOS LOS INCLUIDOS EN EL ARTICULO 5 DEL REAL DECRETO 53/2013
FECHA DE HABILITACION	7 DE noviembre 2013

Datos a comunicar al Ministerio de Economía y Competitividad para su publicación en su sede electrónica

Órganos habilitados para la evaluación de proyectos conforme a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

DENOMINACION SOCIAL	COMITÉ ETICO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
DATOS DE CONTACTO	COMITÉ ETICO DE EXPERIMENTACION ANIMAL
DIRECCION POSTAL	VIC.INVESTIGACION Y POLITICA CIENTIFICA.CAMPUS UNIVERSITARIO S/N 02071 ALBACETE
TELEFONO	967599200(EXT. 2275)
FAX	
CORREO ELECTRONICO	juliamaria.samos@uclm.es
FINES DE LOS PROYECTOS	TODOS LOS INCLUIDOS EN EL ARTICULO 5 DEL REAL DECRETO 53/2013
FECHA DE HABILITACION	11 DE DICIEMBRE DE 2013

El Director General de Agricultura y Ganadería



J. Tirso Muste Jordán